

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1279/25

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2025-0153, DE FECHA 27/05/2025, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR POR LA QUE SE SUBSANAN ERRORES COMETIDOS EN LA BASE CUARTA DE LAS BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS SOCORRISTAS, UN/A TAQUILLERO/A Y UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Cometido error material en la **Base Cuarta** de las Bases Reguladoras para la contratación de dos socorristas, un/a taquillero/a y un/a operario/a de limpieza para la piscina municipal durante los meses de julio y agosto de 2025

Por medio de esta,

Dispongo:

Primero. Subsanar el error cometido de la siguiente manera:

Donde dice: "Plazo: 10 días naturales desde la publicación del anuncio".

Debe decir: "Plazo: 10 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio".

Segundo. Publicar esta subsanación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para general conocimiento.

Santa María del Tiétar, 2 de mayo de 2025.

El Alcalde en funciones, *Julio González Cuéllar*.